MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1508

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID Nº 371.333

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 19/2019 "Adquisición de Periódicos" ID Nº 371.333, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa Nº 19/2019 "Adquisición de Periódicos" ID Nº 371.333, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas Unipersonales: BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Que, fue realizada la apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Articulo Nº 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta el próximo vencimiento del contrato para la Adquisición de Periódicos los cuales son adquiridos para la Dirección General de Comunicación Social y sirven además como respaldo de las publicaciones realizadas por el Ministerio de Industria y Comercio, por tanto, la adjudicación del presente proceso de contratación directa, se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 142/2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 330 – Productos de papel, cartón e impresos, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2020 en el Sub Grupo de Objeto de Gasto 330 – Productos de papel, cartón e impresos quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 760 de fecha 06 de diciembre de 2019.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1509

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID Nº 371.333

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 19/2019 "Contratación Directa Nº 19/2019 "Adquisición de Periódicos" ID Nº 371.333 a la firma Unipersonal DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird por un monto mínimo de Gs. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 75.000.000 (Setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA) Incluido
1	Provisión de periódico ABC - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluya costo adicional	Unidad	Ejemplar	ABC COLOR	NACIONAL	1	7.500
2	Provisión de periódicos LA NACIÓN - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional	Unidad	Ejemplar	LA NACION	NACIONAL	1	7.500
3	Provisión de periódicos ULTIMA HORA - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional	Unidad	Ejemplar	ULTIMA HORA	NACIONAL	1	7.500
4	Provisión de periódicos DIARIO 5. DÍAS - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional	Unidad	Ejemplar	DIARIO 5 DIAS	NACIONAL	1	12.000
5	Provisión de periódicos CRÓNICA - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional	Unidad	Ejemplar	CRONICA	NACIONAL	1	3.500
6	Provisión de periódicos DIARIO POPULAR de - Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional	Unidad	Ejemplar	DIARIO POPULAR	NACIONAL	1	3.500

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1509

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID Nº 371.333

Monto Mínimo	**Gs. 37.500.000**
Monto Máximo	**Gs. 75.000.000**

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, de conformidad con el Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

ISAAC GODOY LARROZA
Ministro Sustituto